DECANATO				
RESOLUCIÓN DEL	10 DE	OCTUBRE	DE 2023	N° 1449
SAN LORENZO,	6 DE	OCTUBRE	DE 2023	

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2023 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO".

VISTO: El Memorando del Comité de Evaluación en la que remite el Informe Nº 36/2023, sugiriendo la adjudicación de la Contratación Directa Nº 34/2023 "Adquisición de utensilios de cocina para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio - ID N°435000". ----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución Nº 24 del 05 de enero de 2023 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas. ----------

Que, la Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO". ----------

Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Que, la Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Que, el Decreto Nº 2.992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

La Ley N° 7050/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023". ----------

El Decreto N° 8759/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050/2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023". ---

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 34/2023 **"Adquisición de utensilios de cocina para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio",** en modalidad de contrato cerrado, a la firma **Diana Comercial de Jorgelina Rosalba Duarte de Jarolin** con RUC N° **522881-6;** por un monto total de **G 18.048.000** (guaraníes dieciocho millones cuarenta y ocho mil). A continuación, se detalla el precio unitario de los bienes a ser adjudicados: ----------

Ítem	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Cucharita mango de plástico	Paquete de 12 unidades	12	Tramontina	Brasil	27.500	330.000
2	Cuchara mango de plástico	Paquete de 12 unidades	7	Tramontina	Brasil	42.000	294.000
3	Cuchillo mango de plástico	Paquete de 12 unidades	7	Tramontina	Brasil	42.000	294.000
4	Tenedor mango de plástico	Paquete de 12 unidades	7	Tramontina	Brasil	42.000	294.000

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS VITAM IMPENDERE VERO DECANATO REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECANATO				
RESOLUCIÓN DEL	6 DE	OCTUBRE	DE 2023	N°1449
SAN LORENZO,	6 DE	OCTUBRE	DE 2023	

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2023 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO".

Ítem	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
5	Jarra de vidrio capacidad de 1,5 litro.	Unidad	100	Nadir	Brasil	16.500	1.650.000
6	Tacita de 200 ml con platillo de porcelana	Unidad	144	Diacom Utility	Chino	9.500	1.368.000
7	Platos hondos de porcelana blanca	Unidad	72	Utilux	Chino	8.500	612.000
8	Platos playos de porcelana blanca de 24 cm	Unidad	72	Diacom Utility	Chino	11.000	792.000
9	Termo para agua caliente de 2 litros	Unidad	24	Montebelo	Chino	99.000	2.376.000
10	Vaso de Plástico de 200 ml	Paquete de 100 unidades	800	Copaza	Brasil	9.000	7.200.000
11	Vaso de vidrio Fondo grueso de 310 ml	Unidad	300	Nadir	Brasil	5.100	1.530.000
12	Bandeja mediana	Unidad	15	Diacom Utility	Chino	48.000	720.000
13	Bandeja grande	Unidad	6	Diacom Utility	Chino	98.000	588.000
TOTAL							**18.048.000**

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 344 – Utensilios de cocina y comedor. ----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario

Prof. Dr. Roberti González Martínez
Decano